



Resolución Gerencial N° 1022 2010 -GRC-GRDNYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 17 DIC. 2010

VISTOS:

El Formato SNIP-03: Ficha de Registro-Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con fecha el 16 de Octubre del 2007, la Resolución Gerencial N°032-2009-GRC-GRDNYDC – Gobierno Regional del Callao de fecha 30 de Diciembre de 2009, el Memorándum N° 561-2010-GRDNYDC, Informe de Modificación por Mejoras Tecnológicas del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública : **“IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO”**, de fecha 01 de Diciembre del 2010, el Informe N°015-2010-2010-GRC-ORPI-RPB, del 03 de Diciembre del 2010, el Memorándum N° 385-210-GRC/GGR-ORPI Registro Formato SNIP – 15, del Expediente del Proyecto de Inversión Pública : **“IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO”**, de fecha 03 de Diciembre 2010.

CONSIDERANDO:

Que mediante, el Formato SNIP-03: Ficha de Registro-Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, de vistos, es registrado por la Unidad Formuladora el proyecto: **“IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO”**, el 16 de Octubre del 2007.

Que mediante, Resolución Gerencial N°032-2009-GRC-GRDNYDC – Gobierno Regional del Callao de fecha 30 de Diciembre de 2009, de vistos, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil aprueba el Expediente Técnico – Estudio del PIP: **“IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO”**, por un monto de **S/. 2'953,382.09** (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos con 09/100 Nuevos Soles), sin incluir los gastos de elaboración de estudios definitivos, la supervisión del proyecto e imprevistos, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de Ejecución de 12 meses.

Que mediante, Memorándum N° 561-2010-GRDNYDC, del 01 de Diciembre del 2010, de vistos, de la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita las Modificación del Expediente del Proyecto de Inversión Pública : **“IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO”**, por mejoras tecnológicas, que son sustentadas por el Memorándum N° 188-2010-GRC/GGR/OTIC, para el referido Proyecto de Inversión.

Que mediante, Informe N° 015-2010-GRC/GGR-ORPI-RPB, del 03 de Diciembre, de vistos, del Especialista en Proyectos de Inversión, concluye que **“el proyecto experimentó modificaciones no sustanciales producto de la reubicación de los ambientes de las oficinas del COER y a la mejora de la propuesta tecnológica”**, así mismo indica que: **“no han tenido un efecto en el costo total de la inversión modificado, debido a que el incremento en los componentes Obras Civiles y Equipamiento, se compensan por los ahorros producidos en los componentes de desarrollo de capacidades”**; y por último indica que: **“no es necesario llevar a cabo una verificación de viabilidad, pudiendo la GRDNYDC iniciar la ejecución del proyecto”**. En el cuadro N° 1 “Modificaciones en el Monto de la Inversión Total se indica el Monto del Expediente Técnico Actualizado, cuyos costos por componente son:



pudiendo la GRDNYDC iniciar la ejecución del proyecto". En el cuadro N° 1 "Modificaciones en el Monto de la Inversión Total se indica el Monto del Expediente Técnico Actualizado, cuyos costos por componente son:

• Expediente I Remodelación de Infraestructura:	S/.	55,603.74
• Expediente II Generación de capacidades:	S/.	6,095.57
• Expediente III Equipamiento del Centro de Operaciones	S/.	2'891,682.78

Memorándum N° 385-210-GRC/GGR-ORPI Registro Formato SNIP – 15, del Expediente del Proyecto de Inversión Pública : **"IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO"**, de vistos, de fecha 03 de Diciembre 2010; la Oficina Regional de Programación e Inversiones, nos indica la actualización de dicho proyecto viable, registrado en el Banco de Proyectos del SNIP con Código SNIP N° 65406.

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento..."*;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO"**, con un **Valor Referencial de S/. 2'953,382.09** (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos con 09/100 Nuevos Soles), sin incluir los gastos de elaboración de estudios definitivos, la supervisión del proyecto (56,837.00) e imprevistos (71,047.00), según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de Ejecución de 12 meses.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proyecto de Inversión Pública: **"IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO"**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DAVID LLANOS RODRIGUEZ
Gerente Regional de Defensa
Nacional y Defensa Civil

.022

ANEXO N° 01

Item	Componente	Unidad	Cantidad	Expediente Técnico Actualizado
1	Presupuesto de infraestructura (Remodelación y Acondicionamiento)	Glb	1.00	55,603.74
2	Presupuesto de Equipamiento del Centro de Operaciones	Glb	1.00	2,891,682.78
3	Generación de Capacidades	Glb	1.00	6,095.57
COSTO TOTAL				2,953,382.09

